

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.:

427-93

Salta, 26 de Octubre de 1993 Referente S.O. № 02-93 Expediente S.O. № 19.214/91

VISTO:

La Resolución № 070/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica al Tribunal Examinador correspondiente al turno Ordinario de Exámen Julio-Agosto 1993 de la asignatura "TECNICAS BIOQUIMICAS" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

FOR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 05/10/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nº 070/93 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

OFP ATM APA

IIC. MARIA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADRO